

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
MAYO 19 DE 2020.**

PRESIDENTA: SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL, MAYO 19 DE 2020.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (13:40)
TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DÍA (19) DIECINUEVE DEL
MES DE MAYO DEL AÑO (2020) DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL
RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE
SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE
LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, ASISTIDO POR LOS CC.
SECRETARIOS DIPUTADOS NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA Y MARIO
ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIO INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES; REGISTRANDO PRESENTE LOS SIGUIENTES, DIPUTADO.
LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ
SAMANIEGO, DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA KAREN FERNANDA
PÉREZ HERRERA, DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ,

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, DIPUTADO PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLIS Y EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTA: ANTES DE DAR INICIO HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SESIÓN SE LLEVA A CABO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y EN BASE AL ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, POR LO QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD SARS-COV2 (COVID-19).

PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARÍA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

DIPUTADA SECRETARÍA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LISTA DE
ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

DIPUTADA SECRETARÍA NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA: DIPUTADO
LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, JUSTIFICADA SU
INASISTENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, LA DE LA VOZ, PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS:
PRESENTE.

DIPUTADA SECRETARÍA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO
DIPUTADA PRESIDENTA, SE RECIBIO TARJETA DEL C. DIPUTADO JOSÉ
LUIS ROCHA MEDINA, EN LA CUAL CON CONFORMIDAD CON EL
ARTICULO 44 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA
DIRECTIVA, LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, LE INFORMO
DIPUTADA PRESIDENTA QUE TENEMOS 22 DIPUTADOS PRESENTES HAY
QUÓRUM, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA
SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR
EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA
PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS
ELECTRÓNICOS DESDE SUS LUGARES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA DE HOY 19 DE MAYO DEL AÑO 2020.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	23
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor

CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE SON 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y 0 ABSTENCIONES. ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA DE HOY 19 DE MAYO DEL AÑO 2020.

PRESIDENTA: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS

DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU
MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTEN EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI
CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE
LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

A Favor	23
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor

ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO
DIPUTADA PRESIDENTA QUE TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN
CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA
DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA DE HOY 19 DE MAYO DEL
AÑO 2020.

PRESIDENTA: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO
DELGADO MENDOZA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: LISTA
DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA
SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE LXVIII LEGISLATURA DEL
ESTADO, 19 DE MAYO DEL 2020:

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO
No. 1020/2020.- ENVIADO POR LOS CC. JULIO CESAR RIVAS B NEVÁREZ
Y LEONARDO MEJORADO GUZMAN, PRESIDENTE Y SECRETARIO
MUNICIPALES Y DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO

PAPASQUIARO, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN OPINIÓN FAVORABLE A LOS DECRETOS Nos. 314, 315, 316 y 317, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: OFICIO No. CNDH/P/89/2020.- ENVIADO POR LA MTRA. MARIA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, PRESIDENTA DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL EMITE PRONUNCIAMIENTO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EMERGENTES COMPLEMENTARIAS EN FAVOR DE LAS PESONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN LA REPÚBLICA MEXICANA, FRENTE A LA PANDEMIA POR COVID 19.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTA: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, PROCEDEMOS A REALIZAR LA DECLARATORIA POR LA CUAL SE

ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 39, ASÍ MISMO SE ADICIONA UN INCISO J), PASANDO EN SU ORDEN EL SIGUIENTE, A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 82; SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 99; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105, SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 112 Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN CUARTA DEL CAPÍTULO VII ADICIONANDO UN ARTÍCULO 116 BIS, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE A FIN DE OTORGARLE LA DEBIDA SOLEMNIDAD A LA DECLARATORIA QUE FORMULARÁ ESTA PRESIDENCIA.

PRESIDENTA: DIPUTADO DE PIE POR FAVOR.

PRESIDENTA: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 182 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, DECLARA QUE SE ADICIONA UN OCTAVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 39, ASÍ MISMO SE ADICIONA UN INCISO J), PASANDO EN SU ORDEN EL SIGUIENTE, A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 82; SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 99; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105, SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 112 Y SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN CUARTA DEL CAPÍTULO VII ADICIONANDO UN ARTÍCULO 116 BIS, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

DURANGO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL DECRETOS 267 Y 287
POR TANTO SE ENVÍA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS
CONSTITUCIONALES ATINENTES.

PRESIDENTA: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO
191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,
SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE ACUERDO
QUE PRESENTA LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA,
QUE CONTIENE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE UNA
CONSEJERA PROPIETARIA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
LXVIII LEGISLATURA H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

La Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, 131, 142 y 143 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango*; los artículos 9, 10, 11, 16, 17 y 18 de la *Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango* así como en la fracción I del artículo 87 y los artículos 277 y 278 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, emite el presente Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- La Constitución Política del Estado dispone que:

ARTÍCULO 142.- El Instituto de Evaluación de Políticas Públicas es el organismo encargado de medir y evaluar el desempeño de las políticas públicas, y de generar información para que los poderes y los gobiernos realicen un mejor diseño e implementación de sus programas y acciones. Tendrá facultades para evaluar las actuaciones de cualquier dependencia o programa estatal o gobierno municipal.

El resultado de las evaluaciones se deberá considerar en el proceso de programación y presupuesto, a fin de propiciar que los recursos económicos tengan la mayor eficacia e impacto en el Estado.

Todo dictamen de evaluación y cualquier tipo de información que genere será público.

ARTÍCULO 143.- *El Instituto tendrá un Consejo General, será el órgano máximo de autoridad y se integrará por tres consejeros propietarios, quienes designarán a su Presidente de entre sus miembros. Durarán en su encargo cinco años pudiendo ser reelectos por un periodo igual.*

La organización y funcionamiento del Instituto se realizará en los términos establecidos en su ley.

SEGUNDO.- Con fecha 11 de mayo de 2016 fue electa la C. Delyana de Jesús Vargas Loiza por el periodo comprendido del 11 de mayo de 2016 al 10 de mayo de 2020, por lo cual esta Legislatura se encuentra en la posibilidad legal de emitir la convocatoria para elegir a quien ocupe el cargo de Consejero del citado órgano constitucional autónomo.

CUARTA.- La Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango señala los requisitos que deben cumplir quienes ocupen el cargo de Consejero, siendo estos:

Artículo 16.

1. Los Consejeros, deberán reunir para su designación los siguientes requisitos:

I. Ser ciudadano duranguense en ejercicio de sus derechos.

II. Tener treinta y cinco años de edad al día de su designación.

III. Poseer título de nivel licenciatura, con cedula profesional expedida con cinco años de antigüedad y acreditar experiencia mínima en materia administrativa.

IV. Gozar de buena reputación y reconocido prestigio.

V. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal.

VI. No haber sido Gobernador del Estado, titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General, Diputado, Diputado Federal, Senador, Presidente, Síndico o Regidor de Ayuntamiento, o Consejero o Comisionado de algunos de los otros organismos constitucionales autónomos, durante el año previo al día de la designación.

VII. No haber sido dirigente de ningún partido o asociación política ni Ministro de ningún culto religioso, por lo menos un año antes de su designación.

De igual manera, dicha ley señala:

Artículo 18.

1. La designación y en su caso ratificación de los Consejeros será de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y la ley de la materia.

Ahora bien, con fecha 6 de junio de 2019 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto en el que *se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Paridad entre Géneros*, en el citado decreto resalta en contenido del artículo 41 que señala (énfasis añadido):

La ley determinará las formas y modalidades que correspondan, para observar el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares de las secretarías de despacho del Poder Ejecutivo Federal y sus equivalentes en las entidades federativas. En la integración de los organismos autónomos se observará el mismo principio.

Resulta claro el mandato constitucional de observar el principio de paridad de género en la integración del INEVAP, dado que actualmente se encuentra integrado por los CC. Juan Gamboa García y Emiliano Hernández Camargo, por lo que esta Convocatoria se encuentra dirigida a mujeres que desean integrarse a este organismo.

QUINTA.- Este órgano legislativo tiene en cuenta que la situación actual en nuestro País y en nuestra Entidad obliga a tomar medidas a través de las cuales puedan seguir desahogándose las tareas legislativas, la declaración de pandemia COVID-19 realizada por la Organización Mundial de la Salud, el *Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia*, así como el *Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS- CoV2 (COVID-19)* disponen diversas acciones a seguir por parte de las autoridades de los diversos órganos de gobierno, destacando entre ellos la Jornada Nacional de Sana Distancia, por ello esta Comisión estima pertinente que el proceso de inscripción se realice a través de medios electrónicos y las reuniones de la Comisión cumpliendo los lineamientos de sana distancia.

Por lo anteriormente expuesto y a fin de dar cumplimiento a los artículos relativos de la Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, somete a consideración del Pleno la publicación de la siguiente:

CONVOCATORIA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 130, 131, 142 Y 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; LOS ARTÍCULOS 9, 10, 11, 16, 17 Y 18 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO

CONVOCA

A las ciudadanas duranguenses, a las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, a los Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado, a inscribirse, o en su caso, a que propongan a ciudadanas a participar en el procedimiento para la elección de 1 Consejera Propietaria del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango que durará 5 años en su cargo, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. - Procedimiento de Registro:

- a) Las ciudadanas duranguenses, así como las solicitudes que provengan de Instituciones Públicas y Privadas de Educación Superior, de Colegios y Asociaciones de Profesionistas del Estado, deberán solicitar el registro correspondiente ante la Comisión de Administración Pública (en adelante la Comisión) de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango.

Las inscripciones se recibirán los días 20, 21 y 22 de mayo en el correo electrónico secretaria.general@congresodurango.gob.mx.

La presente convocatoria deberá publicarse en la página oficial de internet del H. Congreso del Estado de Durango y las redes sociales oficiales del mismo.

- b) Los requisitos para participar en el proceso de elección del Consejero Propietario son los establecidos en el artículo 16 de la *Ley que crea el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango*, los cuales se transcriben:

I. Ser ciudadano duranguense en ejercicio de sus derechos.

II. Tener treinta y cinco años de edad al día de su designación.

III. Poseer título de nivel licenciatura, con cedula profesional expedida con cinco años de antigüedad y acreditar experiencia mínima en materia administrativa.

IV. Gozar de buena reputación y reconocido prestigio.

V. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal.

VI. No haber sido Gobernador del Estado, titular de alguna de las secretarías de despacho del Ejecutivo, Fiscal General, Diputado, Diputado Federal, Senador, Presidente, Síndico o Regidor de Ayuntamiento, o Consejero o Comisionado de algunos de los otros organismos constitucionales autónomos, durante el año previo al día de la designación.

VII. No haber sido dirigente de ningún partido o asociación política ni Ministro de ningún culto religioso, por lo menos un año antes de su designación.

Para dar cumplimiento a los anteriores requisitos, los aspirantes deberán entregar la siguiente documentación:

I.- Carta firmada por la aspirante donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de elección a ocupar el cargo de Consejera propietaria del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango y de haber sido postulado, carta firmada en la que acepte dicho encargo;

II.- Curriculum vitae con fotografía en el que destacará su experiencia profesional o académica en materia de evaluación de políticas públicas, adjuntando los documentos correspondientes;

III.- Copia certificada del acta de nacimiento;

IV.- Copia certificada de la credencial para votar vigente, por ambos lados;

V.- Una exposición breve de su proyecto de trabajo el cual deberá ser entregado en medio magnético o en físico, dicha exposición no excederá de 7 cuartillas;

VI.- Copia certificada del título y cédula profesional que acredite el grado de licenciatura o su equivalente;

VII.- Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido dirigente de ningún partido o asociación política, ni Ministro de ningún culto religioso, durante el año previo a su nombramiento;

VIII.- Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale no haber sido inhabilitado (a) para el ejercicio público;

IX.- Documento expedido por la autoridad competente, o en su caso carta bajo protesta de decir verdad, de no haber sido condenado (a) por delito doloso que amerite pena corporal;

X.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se haga la siguiente manifestación: *"he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Consejero Propietario del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango, así como las determinaciones que asuma el H. Congreso del Estado de Durango en relación con dicha convocatoria."*

SEGUNDA. - Procedimiento de designación:

- a) Transcurrido el plazo para el registro de las aspirantes, la Secretaría General hará entrega a la Comisión de la totalidad de solicitudes recibidas.

La Comisión analizará y revisará el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, formando expediente de cada aspirante; en caso de falta de algún documento, la Comisión podrá, justificadamente, otorgar un plazo de 24 horas al interesado para que subsane la omisión.

Si durante el procedimiento de designación, la Comisión detecta que algún aspirante falsifico, altero u ocultó algún documento o información de interés al proceso, la inscripción del aspirante será desechada de plano.

Analizados y revisados los expedientes que hayan sido formados, la Comisión ordenará la publicación en la página oficial de internet de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos legales.

- b) La Comisión citará a cada una de las personas que hayan acreditado los requisitos legales, para que comparezcan y expongan oralmente sus propuestas, conocimientos y experiencias sobre la materia, así como de sus intereses para ocupar el cargo.

La comparecencia será personal en la fecha y hora indicada a cada participante y se llevará a cabo ante la Comisión, en la sede del H. Congreso del Estado de Durango.

La Comisión tomará las acciones que estime pertinentes a fin de cumplir con las disposiciones de la Jornada Nacional de Sana Distancia.

c) El proceso de entrevista se sujetará al siguiente formato:

1.- Cada aspirante expondrá sus ideas y argumentos relacionados con la evaluación de políticas públicas, hasta por un máximo de diez minutos.

2.- Una vez concluida la presentación de sus ideas y argumentos, se abrirá un espacio de preguntas por parte de los integrantes de la Comisión en el orden y tiempo que acuerden ellos mismos.

3.- Las entrevistas con los aspirantes serán públicas y se deberán transmitir íntegramente a través del Canal del Congreso.

c) Concluida la fase de comparecencia, la Comisión se reunirá en sesión de trabajo para elaborar las propuestas que enviará a la Junta de Gobierno y Coordinación Política la cual a su vez emitirá el acuerdo que contenga, preferentemente, la terna para elegir a la Consejera Propietaria señalada.

d) En la sesión que corresponda, el Pleno del H. Congreso del Estado, mediante votación por cédula y con el voto de las dos terceras partes de los miembros del H. Congreso del Estado de Durango presentes, elegirá a la Consejera Propietaria, debiendo quien resulte electo, rendir protesta ante el H. Congreso del Estado de Durango.

TERCERA. - El Pleno de la H. LXVIII Legislatura del Congreso del Estado, elegirá a más tardar el 31 de mayo de 2020, a la Consejera Propietaria del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

CUARTA. - La Comisión, estará facultada a resolver las cuestiones no previstas en la presente informando de ella a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y para el cumplimiento de la labor encomendada se auxiliará del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos del H. Congreso del Estado.

SUFRAGIO EFECTIVO. - NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., 18 de mayo de 2020
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXVIII LEGISLATURA

DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
PRESIDENTE

**DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES
SECRETARIA**

**DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO
SECRETARIO**

**DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA
VOCAL**

INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS

PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN
CONTRA O ABSTENCIÓN DEL ACUERDO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN
EN FORMA NOMINAL, EL DIICTAMEN DE ACUERDO.

PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI
CAROLINA VÁSQUEZ LUNA PARA QUE DE MANERA VERBAL SOLICITE A
CADA UNO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SU VOTO, PARA LO
CUAL SE PIDE MENCIONE SU NOMBRE Y APELLIDO PARA QUE LOS
DIPUTADOS PUEDAN EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO, TOME NOTA DEL
SENTIDO DE LA VOTACIÓN Y LOS DE A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARÍA NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA: DIPUTADO
LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVÁREZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: INASISTENCIA JUSTIFICADA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO.

DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO.

DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, JUSTIFICADA SU
INASISTENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
PEDRO AMADOR CASTRO.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
DAVID RAMOS ZEPEDA.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS.

DIPUTADA SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADA
NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, LA DE LA VOZ, A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
GERARDO VILLARREAL SOLÍS.

DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS: A FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: DIPUTADO
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL SOLÍS: A
FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO
DIPUTADA PRESIDENTA TENEMOS 23 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y
0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL DICTAMEN DE ACUERDO, PROCÉDASE DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PRESIDENTA: PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "DEMANDAS LABORALES" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY BUENAS TARDES, PÚBLICO QUE HOY NOS ACOMPAÑA A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, LOS SALUDO CON AFECTO Y CON RESPETO, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DECLARÓ A LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR COVID 19, COMO UNA EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA DE INTERÉS INTERNACIONAL Y EMITIÓ UNA SERIE DE RECOMENDACIONES PARA SU CONTROL, EL ACUERDO DEL 21 DE ABRIL DEL 2020 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ORDENA LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DEL 30 DE MARZO AL 30 DE MAYO DEL 2020, DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES, CON LA FINALIDAD DE MITIGAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS, LO QUE GENERÓ LA SUSPENSIÓN OFICIAL DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y

QUE NUESTRO ESTADO DE TONO EN LA EXPLOSIÓN DE DESPIDOS INJUSTIFICADOS DE LOS TRABAJADORES, NO OBSTANTE QUE EN EL ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL 24 DE ABRIL DEL 2020, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE ESTABLECIÓ ENTRE OTRAS COSAS QUE LA RELACIÓN LABORAL SE DEBÍA MANTENER CONFORME A LOS CONTRATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO QUE CORRESPONDAN COMO ESTIPULA LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ES DECIR, NO HAY UN FUNDAMENTO LEGAL PARA HACER DESPIDOS ANTE LA EPIDEMIA PORQUE NO HAY UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA, SIN EMBARGO EXISTEN VARIOS CASOS DONDE LOS SEUDO EMPRESARIOS DE DURANGO HAN REALIZADO DESPIDOS INJUSTIFICADOS, ARGUMENTANDO SU RECORTES POR EL CORONAVIRUS, SON EMPRESAS GRANDES Y FAMOSAS, ALGUNAS OTRAS FRANQUICIAS CON LIQUIDEZ Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA SOSTENER A SUS TRABAJADORES, PERO CON ACTITUD MEZQUINA, CERRARON SUS ESTABLECIMIENTOS DECLARÁNDOSE EN QUIEBRA, BAJANDO LOS SUELDOS Y CORRIENDO A SUS TRABAJADORES, SON INJUSTICIAS QUE DEBEN CONOCER LAS AUTORIDADES JUDICIALES, PERO POR LA CONTINGENCIA LOS JUZGADOS LABORALES SE ENCUENTRAN CERRADOS Y POR ELLO APROVECHAN LOS MALOS PATRONES PARA PISOTEAN LOS DERECHOS LABORALES DE SUS EMPLEADOS, ES CURIOSO PORQUE SABEMOS DE MILES DE CASOS DE EMPRESAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS QUE LOS PATRONES SIGUEN CUBRIENDO SU LOS SUELDOS DE SUS TRABAJADORES, ES DE RECONOCER QUE ESTÁN HACIENDO UN GRAN ESFUERZO EXTRAORDINARIO PARA MANTENER A SUS TRABAJADORES PAGÁNDOLES

SUS SUELDOS, LAS PYMES ESTÁN RESISTIENDO LA CRISIS, ESTÁN ACTUANDO DE MANERA HEROICA PORQUE NO SON PORQUE SON LOS QUE ESTÁN CUIDANDO LOS SUELDOS DE SUS EMPLEADOS, ES DONDE MENOS HA HABIDO DESPIDOS, SON VERDADEROS HÉROES QUIÉNES HAN SIDO SOLIDARIOS CON SUS EMPLEADOS Y NO LES DAN DE BAJA ,MIENTRAS QUE LAS GRANDES EMPRESAS RECONOCIDAS Y CON LIQUIDEZ EVIDENTE CIERRAN, BAJAN LOS SUELDOS Y CORREN A SUS EMPLEADOS ACTUANDO DE MANERA EGOÍSTA Y MATERIALISTA, COMO CASO CONCRETO EL HOTEL GOBERNADOR FUE DECLARADO EN UNA SUPUESTA QUIEBRA FINANCIERA PARA DESPEDIR A SUS 75 EMPLEADOS OBLIGÁNDOLOS A RENUNCIAR DE MANERA VOLUNTARIA Y NO INDEMNIZARLOS CONFORME A LA LEY, LOS TRABAJADORES DENUNCIARON QUE ESTABAN SIENDO OBLIGADOS A FIRMAR SUS RENUNCIAS VOLUNTARIAS, CON LA COMPLICIDAD DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL AL AVALAR DICHAS ACCIONES, UNO DE LOS TRABAJADORES DESPEDIDOS DEL HOTEL GOBERNADOR DE NOMBRE FERNANDO AMARO, QUIÉN SE DESEMPEÑABA COMO MESERO CON UNA ANTIGÜEDAD DE MÁS DE 17 AÑOS, DENUNCIÓ QUE AHORA NO SON TRATOS DE MANERA DIGNA, NI Y NO SE LE DA A LA JUSTA LIQUIDACIÓN, NOS ESTÁN SACANDO POR LA PUERTA DE ATRÁS, CUANDO FUIMOS LEALES EN NUESTRA VIDA LABORAL, DECLARÓ, ASÍ SE ESCRIBE OTRO TURBIO CAPÍTULO MÁS EN LA HISTORIA DEL TRAFICANTE DE INFLUENCIAS CON MÁSCARA DE EMPRESARIO Y PATRÓN JAIME MIJARES SALÚM, TAMBIÉN TENEMOS EL CASO DE UN MUNICIPIO DE UN MUNICIPIO DE LA LAGUNA, QUE EN PLENA PANDEMIA DESPIDIÓ A TRABAJADORES CON MÁS DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD, POR SIMPATIZAR

CON OTRO PARTIDO POLÍTICO, QUE NO ES EL QUE SE ENCUENTRA EN EL GOBIERNO EN TURNO, POR ESAS INJUSTICIAS Y OTRAS MÁS, HOY LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO VENIMOS A PLANTEAR EL PRESENTE EXHORTO A LAS AUTORIDADES LABORALES, PARA QUE CUIDANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANA DISTANCIA, HABILITE LAS OFICINAS OFICIALÍA DE PARTES, PARA RECEPCIONAR DEMANDAS INICIALES POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS Y DEMÁS INJUSTICIAS LABORALES POR LOS MALOS PATRONES, PARA QUE EN EL MOMENTO DE QUE LLEGUEMOS A LA NUEVA NORMALIDAD, EL PROCESO LABORAL YA SE ENCUENTRE AVANZAR AVANZADO Y LISTO NOTIFICAR A LOS PATRONES MEZQUINOS, ASÍ COMO PARA EVITAR UNA SATURACIÓN DE ASUNTOS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE PLENO, LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ACUERDO, PRIMERO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EL DOCTOR ESTEBAN CALDERÓN ROSAS, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE HABILITE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO, PARA QUE RECEPCIONE DEMANDAS DE SU COMPETENCIA, SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE HABILITAR A LAS OFICIALÍAS DE PARTES DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE DURANGO Y DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON SEDE EN GÓMEZ PALACIO,

PARA QUE RECEPCIONE DEMANDAS EN SU COMPETENCIA, TERCERO: LAS ANTERIORES DEBERÁN CUIDAR EN TODO MOMENTO LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS DEL PERSONAL ADSCRITO A LA OFICIALÍA DE PARTES, ASÍ COMO A LOS RECURRENTES, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, PRESIDENTA: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA: PUNTO DE ACUERDO, PRIMERO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO, EL DOCTOR ESTEBAN CALDERÓN ROSAS, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE HABILITE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL LABORAL BUROCRÁTICO, PARA QUE RECEPCIONE DEMANDAS DE SU COMPETENCIA, SEGUNDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A FIN DE HABILITAR A LA

OFICIALÍA DE PARTES DE LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE DURANGO Y DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE CON SEDE EN GÓMEZ PALACIO, PARA QUE RECEPCIONE DEMANDAS EN SU COMPETENCIA, TERCERO: LAS ANTERIORES DEBERÁN CUIDAR EN TODO MOMENTO LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS DEL PERSONAL ADSCRITO A LAS OFICIALÍAS DE PARTES, ASÍ COMO DE LOS RECURRENTES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO LEVANTANDO SU MANO.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTÉN A FAVOR.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTÉN EN CONTRA.

PRESIDENTA: LOS QUE ESTÉN EN ABSTENCIÓN.

A Favor	21
Abstención	0
En Contra	0
No Voto	

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor

JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

PRESIDENTA: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA SECRETARIA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA: LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE TENEMOS 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRO ASUNTO ALGUNO.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (14:38) CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA MARTES (26) VEINTISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS (11:00) ONCE HORAS, POR SU ATENCIÓN , MUCHAS GRACIAS, DAMOS FE.....

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

PRESIDENTA.

DIPUTADA NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA.

SECRETARIA.

DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA.

SECRETARIO.